

Club Español del Arbitraje

cea
Comisión de Mediación

LA COMISIÓN DE MEDIACIÓN DEL CLUB ESPAÑOL DEL ARBITRAJE (CEA)

El CEA es una asociación sin ánimo de lucro, fundada en el año 2005, dedicada a la promoción del arbitraje y los métodos alternativos de resolución de controversias en lengua española, portuguesa o con componente iberoamericano, siendo una asociación de referencia para la difusión y el estudio de dichos métodos.

El Club creó su Comisión de Mediación en el año 2010 cuando el legislador español inició los trámites para trasponer la Directiva 2008/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2008 sobre ciertos aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles. Este proceso legislativo cristalizó con la aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

Actualmente, la Comisión de Mediación está conformada por 34 socios del CEA que se reúnen periódicamente y, se encuentra abierta a aquellos miembros que tengan interés en la materia y en continuar promoviendo la labor de la mediación como un método alternativo de resolución de controversias.

ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

La Comisión de Mediación se marcó desde sus inicios como objetivo colaborar en el buen desarrollo de la mediación y otros mecanismos alternativos de resolución de controversias y trabajar en su divulgación entre los agentes económicos y jurídicos. Con el fin de cumplir este objetivo ha llevado a cabo una serie de actividades:

- (i) **19 de abril de 2012: Análisis del Proyecto de Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles.**

La Comisión elabora una propuesta de tratamiento en ejecución del acuerdo obtenido en mediación.

- (ii) **27 de abril de 2012: Propuesta de enmiendas al Proyecto de Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles procedente del Real Decreto-ley 5/2012, de 5 de marzo.**

La Comisión emite un documento con propuestas de enmiendas al Proyecto de Ley 5/2012.

- (iii) **18 de diciembre de 2012: Elaboración del informe con observaciones a petición expresa del Ministerio de Justicia.**

La Comisión de Mediación del CEA emite el informe con observaciones (i) al Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla la Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles en materia de formación, registro y aseguramiento de la responsabilidad profesional de los mediadores ("PRDM 12-71") y (ii) al Proyecto de Real Decreto por el que se regula el desarrollo de la mediación por medios electrónicos ("PRDM 12-72"), como continuación de la petición expresa del Ministerio de Justicia de que el CEA realice las observaciones que estime oportunas.

- (iv) **17 de febrero de 2013: Creación del Código de Buenas Prácticas en Mediación:**

Tras varios meses de trabajo, la Comisión de Mediación del CEA organizó el evento titulado "Las Buenas Prácticas en Mediación", donde se presentó el Código de Buenas Prácticas en Mediación.

Este documento de buenas prácticas, aunque sigue las directrices de la Ley 5/2012 de Mediación Civil y Mercantil, también se ha inspirado en otros Códigos internacionales, pues el CEA dispone de 30 capítulos internacionales en todo el mundo. Así, se han tenido en cuenta para su elaboración los Códigos de Conducta de la American Arbitration Association; Chartered Institute Of Arbitrators o el del Centre National de la Mediación, por citar sólo algunas referencias.

El Código de Buenas Prácticas se estructura en tres partes: (i) recomendaciones sobre mediadores, (ii) entidades de mediación y, (iii) el papel de los abogados de cada parte en el proceso de mediación. Esta estructura quiere ofrecer a todas las partes implicadas en un proceso de mediación un marco de seguridad y confianza, con mediadores que actúen con profesionalidad y pericia; instituciones que administren los expedientes desde la responsabilidad y la transparencia; y abogados que asistan a sus clientes con pleno conocimiento del proceso y contribuyendo en él.

El Código se encuentra disponible en idioma español, inglés, catalán e italiano.

En la actualidad, se está trabajando en la creación de un Consejo Asesor Internacional que se encargará de revisar el Código de Buenas Prácticas en Mediación de 2013. La tarea primordial es realizar las actualizaciones que correspondan y presentar el nuevo Código, durante el Congreso Internacional del CEA en junio 2019, en la mesa asignada para tales efectos.

(v) 25 de junio de 2013: I Café de la Mediación Empresarial:

En el año 2013, se organizó durante el mes de junio y dentro del Congreso Internacional del CEA, el llamado "Café de la Mediación Empresarial" que ha contado año tras año con la asistencia y participación de destacados profesionales del mundo de la mediación y la abogacía de nuestro país y del resto del mundo.

El I Café de la Mediación Empresarial bajo el título "El cómo y el porqué de la Mediación Empresarial" tuvo como formato la realización de un caso práctico simulado en vivo a través del cual se reflexionó sobre la práctica de la mediación empresarial.

(vi) 24 de junio de 2014: II Café de la Mediación Empresarial

Llevó por título "Solución de éxito: cómo hacerla posible" y se profundizó en los aspectos más destacados del proceso de mediación y el papel del abogado como un valor añadido del proceso.

(vii) 24 de noviembre de 2014: Grupo de trabajo de mediación y concurso.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 11/2014, de 5 de septiembre, de medidas urgentes en materia concursal, la Comisión de Mediación del CEA creó en su seno el Grupo de Trabajo de Mediación y Concurso, integrado por expertos de ambas disciplinas, para proponer enmiendas al texto del proyecto de reforma legislativa.

(viii) 10 de junio de 2015: III Café de la Mediación Empresarial

En 2015 y bajo el título "Aprendiendo de la práctica: visiones reales y escenas de mediación", en él se visionaron y se analizaron casos reales de mediación simulados con la colaboración de varios expertos en mediación.

(ix) 22 de enero de 2016: Los métodos alternativos de solución de controversias

La Jornada fue organizada por la Comisión de Mediación del CEA conjuntamente con el ICC International Centre for ADR y el Comité Español de la CCI.

Más de un centenar de juristas asistieron a la jornada para conocer testimonios de expertos en ADR (Métodos Alternativos de Resolución de Disputas) así como de empresas usuarias de esta actividad.

(x) 14 de junio de 2016: IV Café de la Mediación Empresarial

Se tituló "Compartiendo experiencias: empresas que has sabido optimizar el conflicto", y se centró en los usuarios finales: las empresas. Para ello se contó, entre otras, con la intervención de Jean-Claude Najar, hasta hace pocos años y por un período de más de veinte General Counsel de General Electric, que explicó cómo se organizó y desarrolló la política de ADR en el seno del departamento legal de GE.

Por primera vez, un acto de la Comisión de Mediación fue retransmitido vía streaming en Barcelona en el Auditori Cambra de la Cámara de Comercio de Barcelona.

La actividad contó con el reconocimiento de formación continua de MedialCAM y del Centro de Mediación de Cataluña.

(xi) 15 de diciembre de 2016: I Acto Conjunto de la Comisión de Mediación y el CEA -40

A partir del año 2016 y, hasta la fecha, se organiza cada año un acto conjunto de la Comisión de Mediación del CEA y el CEA -40. En esta ocasión se tituló "Habilidades clave de la mediación que te convertirán en un gran abogado".

(xii) **26 de enero de 2017: La mediación en la práctica y en perspectiva: puesta en marcha y últimas tendencias**

El evento fue coorganizado junto con el International Centre for Dispute Resolution y se brindó la oportunidad de asistir presencialmente en Madrid y de seguirlo a través de videoconferencia desde Barcelona.

(xiii) **23 de marzo de 2017: Jornada sobre Abogacía y Mediación**

La Jornada fue organizada conjuntamente por la Comisión de Mediación del CEA y medialCAM y contó con la colaboración del Consejo General de la Abogacía Española y la asistencia de más de un centenar de personas.

La actividad contó con el reconocimiento de formación continua de MedialCAM.

(xiv) **20 de junio de 2017: I Diálogos de ADR**

Con ocasión del Congreso Internacional del CEA, por la tarde, se celebraron los I Diálogos de ADR. En esta ocasión, se desarrollaron dos mesas redondas, en la primera, se expusieron visiones comparadas de diferentes legislaciones y, en la segunda, reflexiones desde la judicatura.

La actividad contó con el reconocimiento de formación continua de MedialCAM.

(xv) **20 de octubre de 2017: V Café de la Mediación Empresarial**

Cambiando la fecha habitual de la organización del Café de la Mediación Empresarial, se celebró durante la mañana y bajo el título "Peritaje y ADR: más allá del procedimiento arbitral". En esta ocasión, se contó con la intervención de respetados peritos de diferentes empresas y con la intervención especial de Alina Leoveanu, Directora del Centro Internacional de ADR y Mediación de la CCI.

La actividad contó con el reconocimiento de formación continua de MedialCAM y del Centro de Mediación de Cataluña.

(xvi) **17 de noviembre de 2017: Nota sobre propuesta de modificación de la Ley 5/2012 de mediación y de la ley 1/2000 de enjuiciamiento civil , en materia de mediación civil y mercantil**

Respondiendo a la consulta pública realizada por el Ministerio de Justicia de fecha 16 de octubre de 2017, la Comisión de Mediación del CEA elaboró una nota con la finalidad de proponer una serie de medidas que colaboren en fomentar la mediación civil y mercantil, a través de la reforma tanto de la Ley de Mediación, como de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil ("LEC").

Con independencia del debate existente en relación a la posibilidad de reconocer la obligatoriedad de la mediación intrajudicial en la resolución de determinados conflictos, las propuestas planteadas por la Comisión tenían por objeto: (i) el establecimiento de la mediación

(al menos de la "sesión informativa") como requisito previo de procedibilidad; (ii) la incorporación de incentivos de carácter económico para estimular a las partes a intervenir y llevar adelante las mediaciones; (iii) la fijación de unas pautas relativas a la mediación intrajudicial; y (iv) la determinación de la retribución de los mediadores en la mediación intrajudicial.

(xvii) 14 de diciembre de 2017: II Acto Conjunto de la Comisión de Mediación y el CEA -40

El II acto conjunto "The Arbitrator as Mediator" se celebró por la mañana y en idioma inglés, con la participación de más de 50 personas, se expusieron las similitudes y diferencias entre España, Ginebra y Singapur.

La actividad contó con el reconocimiento de formación continua de MedialCAM.

(xviii) 27 de junio de 2018: Cross-border commercial disputes under the Code of Best Practices in Mediation of the CEA

En colaboración con el Capítulo Italiano del CEA y el Italian Forum for Arbitration and ADR (Arbit), se organizó la jornada, en la sede de UNIDROIT, en Roma. Para la jornada se llevó a cabo la traducción del Código de Buenas Prácticas en Mediación al idioma italiano y se entregó a los participantes, buscando así cumplir uno de nuestros principales objetivos y brindar una mejor difusión.

(xix) 4 de julio de 2018: Empresa familiar y mediación

La Jornada enfocada en los conflictos habituales que surgen dentro de las empresas familiares, fue coorganizada con el Centro de Mediación Empresarial de Madrid (CMEM), en el Palacio de Santoña. Contó con la participación de más de cien personas dentro de las cuales se encontraban mediadores, abogados y usuarios.

La actividad contó con el reconocimiento de formación continua de MedialCAM y el Centro de Mediación de Cataluña.

(xx) 21 de noviembre de 2018: VI Café de la Mediación Empresarial

Bajo el título "Acatar o elegir la solución de tu disputa. Momentos Eureka: ¿cómo no lo vimos antes?" tuvo lugar la celebración del VI Café de la Mediación Empresarial. El evento dio inicio con la historia de un caso real, para luego continuar a las reflexiones de la judicatura que ocasionaron mucho interés y debate entre los asistentes.

La actividad contó con el reconocimiento de formación continua de MedialCAM y el el Centro de Mediación de Cataluña.

(xxi) 12 de diciembre de 2018: III Acto Conjunto de la Comisión de Mediación y el CEA -40

Con la celebración del evento "Multi-Tier Clauses and Mediation", tiene lugar la última actividad del año 2018. Con la asistencia de más de cincuenta personas y desarrollado en idioma inglés, la actividad organizada con el grupo -40 demuestra, una vez más, que son actividades

dirigidas a todas las edades y que cada año continua subiendo el altísimo nivel de sus programas.

La actividad contó con el reconocimiento de formación continua de MedialCAM, el Centro de Mediación de Cataluña y el Centro de Mediación Empresarial de Madrid.

(xxii) 8 de febrero de 2019: Comentarios al Anteproyecto de Ley de impulso de la mediación y a la memoria del Análisis de Impacto Normativo al Anteproyecto de Ley de Impulso de la Mediación de enero de 2019.

La Comisión de Mediación del Club Español del Arbitraje (CEA), responde a la consulta pública realizada por el Ministerio de Justicia con fecha 10 de enero de 2019.

En esta ocasión, la Comisión emite los siguientes comentario (i) al Anteproyecto de Ley de Impulso de la Mediación y (ii) a la Memoria del Análisis de Impacto Normativo al Anteproyecto de Ley de Impulso de la Mediación de enero de 2019.

(xxiii) 2 de julio de 2019: Jornada Jueces y Abogados; perspectivas sobre la mediación

El II Acto conjunto coorganizado por la Comisión de Mediación del CEA y medialCAM se desarrolló como una jornada por la tarde titulada “Jornada Jueces y Abogados; perspectivas sobre la mediación”.

La actividad contó con el reconocimiento de formación continua de MedialCAM, el Centro de Mediación de Derecho Privado de Cataluña y el Centro de Mediación Empresarial de Madrid.

Véase Anexo 17.

(xxiii) 3 de diciembre de 2019: VII Café de la Mediación Empresarial

Bajo el título “A qué nos referimos cuando hablamos de calidad en la mediación” el VII Café de la Comisión partió de las recomendaciones y buenas prácticas en mediación, compartiendo experiencias entre los ponentes y el public, para reflexionar sobre lo que puede considerarse una mediación de calidad.

La actividad contó con el reconocimiento de formación continua de MedialCAM, del Centro de Mediación de Derecho Privado de Cataluña y del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Véase Anexo 18.

(xxv) 12 de diciembre de 2019: IV Acto Conjunto de la Comisión de Mediación y el CEA -40.

Acto convocado con el fin de compartir experiencias junto con los abogados in-house sobre mediación en las empresas con el título “Let’s get on the same page: inside views about corporate mediation”.

La actividad contó con el reconocimiento de formación continua de MedialCAM, del Centro de Mediación de Derecho Privado de Cataluña y del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Véase Anexo 19.

(xxvi) 29 de julio de 2020: El impulso de la autocomposición: el COVID-19 como punto de inflexión.

El III Acto conjunto coorganizado por la Comisión de Mediación del CEA y medialCAM se desarrolló, en esta ocasión, también con la colaboración del Consejo General de la Abogacía Española.

Debido a la pandemia que está viviendo el mundo actualmente, la jornada se celebró a través de videoconferencia y fue titulada "El impulso de la autocomposición: el COVID-19 como punto de inflexión".

La actividad contó con el reconocimiento de formación continua de MedialCAM, del Centro de Mediación de Derecho Privado de Cataluña y del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Véase Anexo 20.

(xxvii) 12 de noviembre de 2020: VIII Café de la Mediación Empresarial: Mediando disputas con las Administraciones Públicas.

El VIII Café de la Mediación Empresarial: "Mediando disputas con las Administraciones Públicas", organizada por la Comisión de Mediación del CEA, tuvo lugar el 12 de noviembre de 2020, de 16:30 a 19:00 horas, a través de Zoom.

El VIII Café de la Mediación Empresarial cuenta con el reconocimiento de formación continua de medialCAM, el Centro de Mediación de Cataluña, el Centro de Mediación Empresarial de Madrid y del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Véase anexo 21.

(xxviii) 15 de diciembre de 2020: Haciendo de la necesidad virtud la mediación en un entorno virtual.

El V acto conjunto organizado por la Comisión de Mediación del CEA y el CEA-40 titulado «Haciendo de la necesidad virtud: la mediación en un entorno virtual», se celebró en formato virtual, el 15 de diciembre de 2020, a las 16:30 horas.

El V acto conjunto cuenta con el reconocimiento de formación continua de medialCAM, el Centro de Mediación de Cataluña, el Centro de Mediación Empresarial de Madrid y del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Véase anexo 22.

(xxix) 09 de junio de 2021: Mediación, conciliación privada, opinión experta independiente... la percepción ciudadana.

La Comisión de Mediación y Resolución consensuada del CEA organizó, el 9 de junio de 2021, de 16:30 a 18:00 horas, el webinar titulado «Mediación, conciliación privada, opinión experta independiente...la percepción ciudadana».

El objetivo fue reflexionar sobre las distintas figuras que recoge el APL de eficiencia procesal a la hora de promover la resolución consensuada de los conflictos.

La actividad contó con el reconocimiento de formación continua de medialCAM, el Centro de Mediación de Cataluña, el Centro de Mediación Empresarial de Madrid y del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Véase anexo 23.

28 de septiembre de 2021